



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 91/2016
Número de resolución: 6R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL (LOTES), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente *número 91/2016* del Área de Contratación, relativo al contrato de **suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (Lotes)** y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación*, de fecha 29 de noviembre de 2016, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe de la Unidad de Parque Móvil, de 11 de noviembre de 2016, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

VEHICULOS CLASE A (POLICIA LOCAL)	
GRUPO A1	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1º BUJARKAY, S.L.	89,83 puntos
2º LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	75,90 puntos
3º ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	69,28 puntos
GRUPO A2	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1º BUJARKAY, S.L.	89,19 puntos
2º ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	84,50 puntos
3º LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	68,51 puntos
GRUPO A3	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1º BUJARKAY, S.L.	84,00 puntos
2º ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	70,99 puntos
3º LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	64,77 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 91/2016
Número de resolución: 6R/2017

GRUPO A4	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª BUJARKAY, S.L.	84,00 puntos
2ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	70,99 puntos
GRUPO A5	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª BUJARKAY, S.L.	94,00 puntos
2ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	83,80 puntos
3ª LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	77,79 puntos
GRUPO A6	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª BUJARKAY, S.L.	93,21 puntos
2ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	80,26 puntos
3ª LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	78,90 puntos
GRUPO A7	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	87,50 puntos
2ª BUJARKAY, S.L.	83,21 puntos
3ª LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	74,00 puntos
GRUPO A8	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª BUJARKAY, S.L.	89,01 puntos
2ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	84,50 puntos
3ª LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	72,24 puntos
GRUPO A9	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª BUJARKAY, S.L.	91,00 puntos
2ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	83,19 puntos
3ª LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	77,49 puntos
VEHICULOS CLASE B SERVICIOS GENERALES	
GRUPO B1	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª BUJARKAY, S.L.	91,00 puntos
GRUPO B2	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª BUJARKAY, S.L.	90,65 puntos
2ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	87,25 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 91/2016
Número de resolución: 6R/2017

GRUPO B3	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	84,25 puntos
2ª BUJARKAY, S.L.	71,32 puntos
3ª ARVAL SERVICE LEASE S.A.	64,32 puntos
4ª LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	61,01 puntos
GRUPO B4	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobres 2 y 3)
1ª CRONORENT S.L.	78,94 puntos
2ª LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	78,90 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, (Grupos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, B1 y B2) a la mercantil BUJARKAY, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, ofreciendo los precios unitarios que a continuación se indican:

CLASE A							
GRUPO	UDS.	COUTA MES UD. (SIN IVA)	COUTA MES UD. (IVA INCLUIDO)	TOTAL MES GRUPO (SIN IVA)	TOTAL MES GRUPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL € GRUPO AÑO (SIN IVA)	TOTAL € GRUPO AÑO (IVA INCLUIDO)
A1	9	415.00 €	502.15 €	3.735.00 €	4.519.35 €	44.820.00 €	54.232,20 €
A2	4	713.00 €	862.73 €	2.852.00 €	3.450.92 €	34.224.00 €	41.411,04 €
A3	20	484.00 €	585.64 €	9.680.00 €	1.712.80 €	116.160.00 €	140.553,60 €
A4	10	1.049.00 €	1.269.29 €	10.490.00 €	12.692.90 €	125.880.00 €	152.314,80 €
A5	2	949.00 €	1.148.29 €	1.898.00 €	2.296.58 €	22.776.00 €	27.558,96 €
A6	1	679.00 €	821.59 €	679.00 €	821.59 €	8.148.00 €	9.859,08 €
A8	1	877.00 €	1.061.17 €	877.00 €	1.061.17 €	10.524.00 €	12.734,04 €
A9	1	809.00 €	978.89 €	809.00 €	978.89 €	9.708.00 €	11.746,68 €

CLASE B: Vehículos Servicios Generales



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 91/2016
Número de resolución: 6R/2017

CLASE B							
GRUPO	UDS.	COUTA MEN UD. (SIN IVA)	COUTA MES UD. (IVA INCLUIDO)	TOTAL MES GRUPO (SIN IVA)	TOTAL MES GRUPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL € GRUPO AÑO (SIN IVA)	TOTAL € GRUPO (IVA INCLUIDO)
B1	4	420,00 €	508,20 €	1.680,00 €	2.032,80 €	20.160,00 €	24.393,60 €
B2	4	475,00 €	574,75 €	1.900,00 €	2.299,00 €	22.800,00 €	27.588,00 €

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, (*Grupos A7 y B3*) a la mercantil ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, ofreciendo los precios unitarios que a continuación se indican:

CLASE A							
GRUPO	UDS.	COUTA MES UD. (SIN IVA)	COUTA MES UD. (IVA INCLUIDO)	TOTAL MES GRUPO (SIN IVA)	TOTAL MES GRUPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL € GRUPO AÑO (SIN IVA)	TOTAL € GRUPO AÑO (IVA INCLUIDO)
A7	1	799,03 €	966,82 €	799,03 €	966,82 €	9.588,34 €	11.601,89 €

CLASE B							
GRUPO	UDS.	COUTA MEN UD. (SIN IVA)	COUTA MES UD. (IVA INCLUIDO)	TOTAL MES GRUPO (SIN IVA)	TOTAL MES GRUPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL € GRUPO AÑO (SIN IVA)	TOTAL € GRUPO (IVA INCLUIDO)
B3	12	231,63 €	280,27 €	2.779,56 €	3.363,26 €	33.354,68 €	40.359,17 €

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 91/2016
Número de resolución: 6R/2017

CUARTO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, (Grupo B4)** a la mercantil **CRONORENT S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, ofreciendo los precios unitarios que a continuación se indican:

CLASE B							
GRUPO	UDS.	COUTA MEN UD. (SIN IVA)	COUTA MES UD. (IVA INCLUIDO)	TOTAL MES GRUPO (SIN IVA)	TOTAL MES GRUPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL € GRUPO AÑO (SIN IVA)	TOTAL € GRUPO (IVA INCLUIDO)
B4	4	845,80 €	1.023,41 €	845,80 €	1.023,41 €	10.149,60 €	12.280,92 €

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2

QUINTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

SEXTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 16 de enero de 2017

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)

Baldomero Oliver León

